

de una tecnología tradicional —la carpintería de ribera— ya casi desaparecida y del que quedan algunos ejemplares en la zona norte peninsular (Vigo, Santander), donde aún hoy realizan recorridos turísticos. Su primitivo motor de vapor fue sustituido, hace ya bastantes años, por uno Diesel».

UNIVERSIDADES

22882 *RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrige la de 17 de noviembre de 2001, referente al plan de estudios conducente a la obtención del título de Diplomado en Enfermería.*

Advertido error en la Resolución de 17 de noviembre de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se ordena la publicación del plan de

estudios conducente a la obtención del título de Diplomado en Enfermería, al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se indican las correspondientes correcciones en el sentido que figura a continuación:

Diplomado en Enfermería.

Anexo 2-A, Contenido del plan de estudios, apartado de materias troncales, donde dice: «Administración de Servicios en Enfermería» (3.º Curso, 2.º Cuatrimestre)», debe decir: «Administración de Servicios en Enfermería» (3.º Curso, 1.º Cuatrimestre)».

Anexo 2-B, Contenido del plan de estudios, apartado de materias obligatorias, donde dice: «Semiología y Propedéutica Clínicas» (2.º Curso, 2.º Cuatrimestre) «Enfermería Clínica» (3.º Curso, 1.º Cuatrimestre)», debe decir: «Semiología y Propedéutica Clínicas» (2.º Curso, 1.º Cuatrimestre) «Enfermería Clínica» (3.º Curso, 2.º Cuatrimestre)».

Sevilla, 9 de noviembre de 2001.—El Rector, Miguel Florencio Lora.